

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Código:	2044
Grado:	11
Dependencia:	OFICINA DE COOPERACION Y ASUNTOS INT
Cargo del Jefe Inmediato:	JEFE DE OFICINA

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar la gestión para el fortalecimiento de las alianzas público privadas en aspectos técnicos, administrativos, pedagógicos, culturales o físicos para favorecer el desarrollo de proyectos educativos en el país.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Concertar la información y el contexto de divulgación de los proyectos que se ejecutan mediante alianzas así como sus fortalezas y resultados.
2. Preparar insumos de información relevante para divulgar y socializar la información en relación con las alianzas.
3. Apoyar el seguimiento al presupuesto de los proyectos en ejecución de alianzas público privadas.
4. Organizar y analizar las bases de datos asociadas a las distintas etapas de formulación, ejecución y seguimiento del modelo de alianzas público privadas.
5. Contribuir en la elaboración de informes y documentos solicitados tanto por entidades externas, como internas del Ministerio.
6. Desarrollar productos de conocimiento asociados a experiencias significativas o buenas prácticas en la formalización y desarrollo de una alianza.
7. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo del paquete office.
2. Idioma Ingles Nivel B.
3. Normatividad del vigente del Sector Educativo.
4. Relaciones públicas.
5. Seguimiento y evaluación de convenios.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Derecho y afines . Ciencia Política, Relaciones Internacionales . Sociología, Trabajo Social y afines . Comunicación Social, Periodismo y afines . Economía Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.

ALTERNATIVA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Derecho y afines . Ciencia Política, Relaciones Internacionales . Sociología, Trabajo Social y afines . Comunicación Social, Periodismo y afines . Economía Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Seis (6) meses de experiencia relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Derecho y afines . Ciencia Política, Relaciones Internacionales . Sociología, Trabajo Social y afines . Comunicación Social, Periodismo y afines . Economía Título adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento antes mencionados. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Seis (6) meses de experiencia relacionada.

Posición 618